

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

# UNIDAD AZCAPOTZALCO División de Ciencias Sociales y Humanidades

Maestría y Doctorado en Sociología Grado: Maestro o Maestra en Sociología Grado: Doctor o Doctora en Sociología

#### **PLAN DE ESTUDIOS**

## I. OBJETIVO GENERAL DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA

Formar profesionales e investigadores capaces de generar y aportar nuevos conocimientos científicos en el campo disciplinar de la sociología, dentro de una perspectiva basada tanto en el reconocimiento del pluralismo, la discusión racional y la necesaria comunicación entre pares, como en el fundamento teórico-metodológico indispensable para garantizar el rigor en la producción del conocimiento. Asimismo se busca, a través de este proceso formativo, incidir en el diagnóstico y resolución de los problemas sociales en diversas escalas, proyectando esta perspectiva en los distintos ámbitos del quehacer profesional.

#### II. OBJETIVOS POR NIVEL

# DE LA MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA (Nivel I)

Objetivo general:

Profundizar en la formación profesional del alumno e iniciar su capacitación en actividades de investigación de alto nivel, a través de la actualización de los conocimientos teóricos-metodológicos y empíricos de la disciplina. Se busca que los alumnos adquieran los conocimientos especializados en diversas áreas de la sociología, que les permitan desempeñarse eficazmente en distintos ámbitos de la profesión y en el campo de la investigación.

Objetivos específicos:

Que el alumno sea capaz de:

- a) Identificar los grandes problemas sociales que constituyen el objeto de reflexión de la teoría sociológica.
- Adquirir el conocimiento y utilizar los instrumentos teórico-metodológicos que le permitan abordar y construir un problema de estudio particular.
- c) Manejar una perspectiva sociológica que le permita su vinculación con la sociedad en los diferentes ámbitos del quehacer profesional.
- d) Contar con las competencias necesarias para:
  - Recopilar y analizar información directa.
  - Diseñar, instrumentar y evaluar políticas públicas.
  - Diseñar, coordinar y evaluar labores de promoción social, cultural y desarrollo comunitario en organizaciones públicas y privadas.

# **DEL DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA (Nivel II)**

Objetivo general:

Formar recursos humanos de alto nivel en la investigación, con las competencias necesarias para generar nuevos conocimientos y aportaciones originales en el campo de la sociología, que les permitan contribuir a la resolución de problemas sociales relevantes.

Objetivos específicos:

Que el alumno sea capaz de:

- a) Desarrollar su capacidad para el análisis y la utilización de instrumentos teórico-metodológicos que le permitan la definición de una problemática específica en una línea de investigación disciplinar.
- b) Adquirir las competencias necesarias para:
  - Innovar el conocimiento científico en los campos de la sociología.
  - Generar resultados de investigación de calidad, que constituyan una aportación en el tema elegido.
  - Vincular los resultados de la investigación con problemáticas relevantes tanto a nivel local, como nacional e internacional.

#### III. PERFIL DE INGRESO Y PERFIL DE EGRESO

## PERFIL DE INGRESO A LA MAESTRÍA (Nivel I)

El plan de estudios está dirigido a:

- Egresados de licenciatura en sociología u otras áreas afines.
- Egresados de licenciatura con conocimientos básicos sobre metodología de la investigación en ciencias sociales.
- Egresados de licenciatura que en el proceso de selección muestren interés por el análisis de los problemas sociales relacionados con la teoría sociológica, sociología de la educación superior, sociología política, sociología urbana, sociología rural, estudios sociales de la ciencia y tecnología, sociología histórica, sociología de la cultura o estudios de género.
- Egresados de licenciatura que tengan los conocimientos y las habilidades profesionales básicos para desarrollarse en el campo de investigación de la sociología.

## PERFIL DE INGRESO AL DOCTORADO (Nivel II)

El aspirante a realizar estudios de Doctorado en Sociología deberá haber demostrado en el nivel anterior o demostrar en el proceso de selección:

- Vocación y disciplina necesarias para generar y divulgar el conocimiento.
- Formación terminal a nivel de Maestría en Sociología y/o disciplinas afines en Programas con reconocimiento académico.
- Capacidad de observación y análisis de distintos ámbitos del mundo social.
- Capacidad para plantear problemas de investigación académica y socialmente relevantes.
- Interés por temas y problemas de investigación relacionados con la teoría sociológica, sociología de la educación superior, sociología política, sociología urbana, sociología rural, estudios sociales de la ciencia y tecnología, sociología histórica, sociología de la cultura o estudios de género.
- Conocimiento de teorías sociales clásicas y de vanguardia pertinentes para el estudio de los temas y problemas señalados.
- Habilidades metodológicas cuantitativas y cualitativas para llevar a cabo investigación empírica.
- Habilidades avanzadas en comprensión de lectura, así como comunicación oral y escrita de textos académicos en español.
- Habilidades intermedias en comprensión de lectura, así como comunicación oral y escrita de textos académicos en inglés o la segunda lengua seleccionada.
- Capacidad de vinculación con otros sectores de la sociedad.

# PERFIL DE EGRESO DE LA MAESTRÍA (Nivel I)

Los egresados del nivel de Maestría se distinguen por tener:

- Conocimientos teóricos-metodológicos especializados en diversas áreas de la sociología.
- Capacidad para desempeñarse en dependencias e instituciones gubernamentales, en universidades y centros de educación media superior y superior, organismos internacionales, consultorías, organizaciones sociales, civiles y políticas.
- Actitud de servicio y principios éticos en el desarrollo de la docencia e investigación.
- Posibilidades de integrarse al trabajo colectivo en grupos disciplinarios y multidisciplinarios.

## PERFIL DE EGRESO DEL DOCTORADO (Nivel II)

Los egresados contarán con los conocimientos teóricos y metodológicos de vanguardia necesarios para: describir, analizar y explicar problemas sociales de relevancia local, nacional y global.

- Responder a las necesidades de un amplio espectro de instituciones y organismos del sector público, privado y social que actualmente realizan actividades encaminadas al análisis, diagnóstico y diseño de políticas públicas.
- Desempeñarse en instituciones de educación superior y centros de investigación en labores tanto de investigación y docencia.
- Contribuir a la formación de recursos humanos de alto nivel en el campo de la sociología y otras disciplinas afines.
- Participar en y promover grupos disciplinarios y multidisciplinarios de estudio y discusión junto a otros especialistas del país y del extranjero.

## IV. ANTECEDENTES ACADÉMICOS NECESARIOS

## **REQUISITOS DE INGRESO A LA MAESTRÍA:**

- Título de Licenciatura en Sociología o en disciplinas idóneas, o demostrar fehacientemente haber terminado en su totalidad el plan de estudios de este nivel.
- Certificado total de estudios de licenciatura.
- Curriculum vitae.
- Carta de postulación en la que se expliciten los motivos del por qué desea ingresar a la maestría.
- Dos cartas de recomendación académica.
- Haber aprobado la evaluación que realice el Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología, que comprende: examen escrito, revisión de la documentación presentada y entrevista personal.
- Acreditar la comprensión de lectura de alguna de las lenguas ofrecidas por la Coordinación de Lenguas Extranjeras y que autorice el Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología. En el caso de los alumnos cuya lengua materna no sea el español, deberán acreditar el dominio de dicha lengua ante la Coordinación mencionada.

#### **REQUISITOS DE INGRESO AL DOCTORADO:**

Se consideran tres modalidades:

a) Los candidatos egresados del Nivel 1 de este plan de estudios (Maestría en Sociología) y del de Maestría en Planeación y Políticas Metropolitanas, deberán presentar el grado correspondiente o demostrar fehacientemente haber concluido en su totalidad el plan de estudios. Además, entregarán un protocolo de investigación, en caso de ser seleccionados en la primera etapa de revisión de aspirantes, deberán presentarse a la entrevista.

- b) Los candidatos que provengan de otras maestrías en Sociología o disciplinas idóneas, deben presentar:
  - Grado de Maestría en Sociología, o demostrar fehacientemente haber terminado en su totalidad el plan de estudios respectivo.
  - Certificado total de estudios de maestría.
  - Curriculum vitae.
  - Protocolo de investigación.
  - Publicaciones relevantes.
  - Carta de postulación en la que se expliciten los motivos del por qué desea ingresar al doctorado.
  - Dos cartas de recomendación académica.
  - Haber aprobado la evaluación que realice el Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología, que comprende: examen escrito, revisión de la documentación presentada y entrevista personal.
  - Acreditar el Nivel "A" (comprensión de lectura y escritura de textos breves) de alguna de las lenguas ofrecidas por la Coordinación de Lenguas Extranjeras y que autorice el Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología. En el caso de los alumnos cuya lengua materna no sea el idioma español, en caso de no haber cursado previamente estudios en este idioma, deberán acreditar el dominio de dicha lengua ante la Coordinación mencionada.
- c) Podrán aceptarse candidatos con título de licenciatura o que demuestren haber concluido totalmente el plan de estudios de ese nivel y que posean los conocimientos suficientes y una amplia experiencia en la investigación a juicio del Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología. Además deben presentar:
  - Certificado total de licenciatura.
  - Curriculum vitae.
  - Protocolo de investigación.
  - Publicaciones relevantes.
  - Carta de postulación en la que se expliciten los motivos por los que desea ingresar al doctorado.
  - Dos cartas de recomendación académica.
  - Haber aprobado la evaluación que realice el Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología, que comprende: examen escrito, revisión de la documentación presentada y entrevista personal.
  - Acreditar el Nivel "A" (comprensión de lectura y escritura de textos breves) de alguna de las lenguas ofrecidas por la Coordinación de Lenguas Extranjeras y que autorice el Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología. En el caso de los alumnos cuya lengua materna no sea el idioma español, en caso de no haber cursado previamente estudios en este idioma, deberán acreditar el dominio de dicha lengua ante la Coordinación mencionada.

#### **ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS**

## DE LA MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA:

De acuerdo con los resultados de la evaluación de los requisitos de ingreso, el Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología podrá determinar, en caso necesario, que el alumno curse y apruebe con un promedio mínimo de B los estudios complementarios que se determinen, mismos que tendrán una duración máxima de un trimestre y no tendrán valor en créditos. El cumplimiento de este requisito se llevará a cabo de manera paralela al desarrollo del plan de estudios, nivel maestría.

## **DEL DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA:**

De acuerdo con los resultados de la evaluación de los requisitos de ingreso, el Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología podrá determinar, en caso necesario, que el alumno curse y apruebe con un promedio mínimo de B los estudios complementarios que se determinen, mismos que tendrán una duración máxima de un trimestre y no tendrán valor en créditos. El cumplimiento de este requisito se llevará a cabo de manera paralela al desarrollo del plan de estudios del nivel doctorado.

#### V. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

En la estructura de la Maestría y Doctorado en Sociología se consideran seis líneas de investigación que aglutinan dieciocho temáticas. Estas líneas constituyen la plataforma general de la oferta de la maestría y doctorado, y son:

- 1. Sociedad y Territorio.
- 2. Sociología de la Educación Superior.
- 3. Teoría y Pensamiento Sociológicos.
- 4. Sociedad y Nuevas Tecnologías.
- 5. Sociología Política y Estudios de Género.
- 6. Sociología Rural.

En todos los casos, las líneas que sean abiertas en la maestría tendrían continuidad en el doctorado.

## **NIVEL I: MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA**

Las UEA se organizan en cuatro ejes cuyos objetivos específicos son:

1. Las UEA Epistemología de las Ciencias Sociales, Teorías Sociológicas de la Modernidad I y Teorías Sociológicas de la Modernidad II, forman parte del eje de Teoría Sociológica. Ellas tienen como objetivo general que los alumnos profundicen en el aprendizaje de la teoría sociológica,

rescatando la aportación de los autores relevantes del pensamiento sociológico en el análisis de los problemas contemporáneos. El propósito es dotar a los alumnos de instrumentos teóricos que les permitan elaborar una perspectiva analítica consistente y construir un problema de estudio específico.

- 2.- Las UEA Metodología I, Metodología II y Metodología III conforman el eje de Metodología de la Investigación Social. Ellas tienen un fuerte carácter formativo en el que se abordan los elementos básicos que son necesarios para que los alumnos realicen la investigación sociológica en cada una de las líneas y modalidades de Idónea Comunicación de Resultados (ICR) acordadas en el Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología. El diseño de la estructura de las dos primeras UEA parten de una propuesta pedagógica que busca que el alumno sea capaz de entender las principales problemáticas de la sociología a través de la investigación; los nexos y las diferentes formas de articulación entre el análisis cuantitativo y cualitativo; de conocer las mediaciones que ligan lo teórico con lo empírico y de que sean capaces de usar los conceptos teóricos y convertirlos en observables de manera que permitan la construcción de hipótesis contrastables que se sustenten en evidencias válidas y confiables de los problemas que pretenden investigar. La UEA Metodología III, ofrecerá herramientas metodológicas y técnicas de análisis alternativas, en función de las necesidades y requerimientos específicos de las ICR.
- 3. Las UEA Procesos Mundiales Contemporáneos y Los Procesos Mundiales y el México Contemporáneo forman parte del eje de Análisis de los Procesos Históricos Contemporáneos. Este eje tiene como objetivo que los alumnos identifiquen los principales procesos sociales, económicos y políticos que han estado presentes en la historia reciente del mundo y de México. Es necesario señalar que estas UEA tienen como fin presentar el contexto histórico actual, su pertinencia se piensa como insumos necesarios para que los alumnos logren identificar y comprender los problemas sociológicos, así como su relación con su construcción teórica.
- 4. Las UEA correspondientes a los Seminarios de Investigación (del I al VI) conforman los ejes correspondientes a las Líneas de Investigación que se ofrecerán en este programa. Estas UEA tienen como objetivo la definición de un tema de estudio, el planteamiento de una propuesta de investigación y el desarrollo de la misma, todo esto orientado para que los alumnos se integren al campo específico de la disciplina de su elección y desarrollen la entrega de la ICR. Éstos representan un proyecto pedagógico de carácter colectivo que compromete en su conjunto a la Maestría y Doctorado en Sociología; por tanto, un Comité Tutorial, que será nombrado a más tardar para la evaluación del seminario de investigación III, hará el seguimiento correspondiente de acuerdo con lo estipulado en las Modalidades de Operación. Los Seminarios III al VI tienen una dinámica tutorial y personalizada, a cargo del asesor de la tesis y con la vigilancia de las modalidades de seguimiento colegiado establecidas en las diferentes líneas. La investigación se culminará en el trimestre VI, con la entrega del borrador completo de ICR.

Los seminarios, cuyo contenido y bibliografía específica varía entre las seis líneas vigentes, por acuerdo del Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología se estructuran en seis trimestres y su coherencia está por el avance en el cumplimiento de las diferentes etapas por las que debe pasar la realización de la investigación. Estas etapas se distribuyen en los seis seminarios de acuerdo con el siguiente orden y propósitos para el seguimiento y evaluación de los avances de los alumnos:

En los Seminario de Investigación I y II el alumno contará con los insumos para identificar los contenidos de las diversas corrientes teóricas y metodológicas que sustentan y explican los problemas de la línea de investigación o el campo de estudio que se ha seleccionado. Esto permitirá, iniciar las exploraciones preliminares del proyecto de investigación u objeto de estudio de acuerdo a las diversas corrientes teóricas y metodológicas de la línea de investigación en que está inscrito. A partir de estos insumos, se logrará avanzar en el conocimiento del tema (estado del arte) y

durante el Seminario III, ya de modalidad tutorial, se realizará la precisión del proyecto de investigación. Al final de este primer bloque de tres Seminarios de Investigación, se contará con un proyecto de investigación y un cronograma para su desarrollo en los Seminario IV, V y VI.

La ICR se presentará para su aprobación en el Examen de Grado, ante un jurado de cinco miembros, integrado en parte por el asesor y el comité tutorial, pero en el que necesariamente deberá contarse con la participación de al menos dos jurados externos, que deberán ser propuestos por el asesor, avalados por el coordinador de la línea y ratificados por el Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología.

De manera complementaria a estos ejes, las UEA Temas Selectos I y II, tienen como objeto permitir al alumno el contacto con académicos especializados, tanto de la UAM como de otras instituciones, que tengan afinidad con su tema de investigación. Estas UEA podrán tener contenidos temáticos o metodológicos y buscan flexibilizar el plan de estudios y promover la movilidad tanto hacia otras unidades de la UAM, como en otras instituciones de educación superior nacionales o internacionales. Así podrán ser ofrecidos por la misma maestría, con profesores invitados o el alumno podrá cursarlos en otras instituciones de estudios superiores con las que se suscriban convenios específicos. La propuesta de alternativas de complementación necesarias para cada alumno será realizada en función de los protocolos y calendarización de desarrollo de la investigación de manera conjunta entre el alumno y el asesor y/o el comité tutorial de seguimiento y deberá darse a conocer y contar con el aval de la coordinación de la línea al final del tercer trimestre. El Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología considerará para la evaluación de estos cursos la opinión de los académicos de otras instituciones, de los profesores invitados y de los asesores de los alumnos.

a) Créditos: 252 mínimo.

b) Trimestres: Seis (I, II, III, IV, V y VI).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	HORAS TEORÍA	HORAS PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1243050	Epistemología de las Ciencias Sociales	OBL.	4		8	I	Autorización
1243066	Metodología I	OBL.	4	4	12	1	Autorización
1243056	Procesos Mundiales Contemporáneos	OBL.	4		8	1	Autorización
1243058	Seminario de Investigación I	OBL.	4	4	12	I	Autorización
1243051	Teorías Sociológicas de la Modernidad I	OBL.	4		8	II	1243050
1243067	Metodología II	OBL.	4	4	12	II	1243066
1243057	Los Procesos Mundiales y el México	OBL.	4		8	II	1243056
	Contemporáneo						
1243059	Seminario de Investigación II	OBL.	4	4	12	II	1243058
1243052	Teorías Sociológicas de la Modernidad II	OBL.	4		8	III	1243051
1243068	Metodología III	OBL.	4	4	12	III	1243067
1243060	Seminario de Investigación III	OBL.	4	4	12	III	1243059

1243064	Temas Selectos I	OBL.	4		8	IV al VI	1243060 y 74 Créditos
1243065	Temas Selectos II	OBL.	4		8	IV al VI	1243060 y 74 Créditos
1243069	Temas Selectos III	OPT.			12	IV al VI	1243060 y 74 Créditos
1243061	Seminario de Investigación IV	OBL.	4	4	12	IV	1243060
1243062	Seminario de Investigación V	OBL.	4	4	12	V	Autorización
1243063	Seminario de Investigación VI	OBL.	4	4	12	VI	Autorización
	Idónea Comunicación de Resultados				88		
	y Examen de Grado						
	TOTAL DE CRÉDITOS EN ESTE NIVEL				252 mínimo	-	

La inscripción a la UEA requerirá de la Autorización del Coordinador de la Maestría y Doctorado en Sociología. Los temas selectos podrán cursarse una vez aprobado el seminario III, es decir, con un protocolo, calendarización del desarrollo del mismo y una propuesta de movilidad o cursos

NOTA: se ofrecen tantas alternativas de Seminarios de Investigación I al II, como líneas de investigación vigentes en cada promoción. Los temas de la UEA Metodología III, estará en función de los métodos y técnicas específicos que requiere el desarrollo de investigación de las distintas modalidades de ICR en las líneas de investigación. En los Temas Selectos, los contenidos y modalidades para acreditarlos varían en función de las líneas y temas de investigación. Dichas UEA pueden seleccionarse del abanico de alternativas internas y externas que sean aprobadas por el tutor y el comité tutorial para que se inscriban los alumnos.

#### PRESENTACIÓN DE LA ICR Y EXAMEN DE GRADO

complementarios aprobada por el tutor y el comité tutorial.

- 1. El alumno deberá presentar una ICR en la que demuestre el conocimiento de las operaciones básicas de la investigación y en la que se explique con propiedad cómo se produce el conocimiento sociológico. El documento final deberá contener una revisión crítica de la literatura del tema de interés vinculado a una línea de investigación, el planteamiento del problema de estudio, la aplicación de metodologías y técnicas de investigación y la presentación de los resultados obtenidos. Estos últimos podrán adoptar la forma de una monografía, un estudio teórico o un estudio de caso. Los alumnos interesados en continuar en el Nivel II (Doctorado en Sociología), además de la ICR podrán retomar sus avances y conclusiones de la investigación desarrollada en la maestría para plantear el protocolo que se requiere para ingresar al doctorado.
- 2. Las modalidades de la ICR aprobadas por el Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología; son los estudios monográficos, estudios de caso y estudios teóricos:

## 2.1 Estudio Monográfico

Tiene el propósito de transmitir una comprensión amplia y rigurosa de un tema específico o la presentación temática de un autor, a diferencia de la tesis que intenta demostrar la validez o no de una hipótesis. Es un documento que, en términos generales es descriptivo, sin embargo, puede contener elementos analíticos. Tiene como objetivo evaluar o sistematizar los conocimientos que se tienen de un tema o autor específico. Además, proporciona o aporta datos y reflexiones nuevas del alumno de maestría, con una perspectiva u orientación personal y original, pues se señalan aspectos relevantes sobre un tema que no han sido señalados o descritos, y que pueden ser analizados críticamente desde una perspectiva diferente de la descrita por otros (as) investigadores (as).

## Componentes básicos:

- a) Justificación de la relevancia del autor o tema dentro del campo de estudio;
- b) Contexto disciplinario del debate del autor o tema;
- c) Desarrollo del tema o planteamiento del autor;
- d) Aportes al campo sobre autores o temas para desarrollar en una investigación posterior.

#### 2.2 Estudio de Caso

Un estudio de caso para el nivel de Maestría supone el conocimiento de operaciones básicas de investigación requeridas para comprender procesos sociales presentes en una problemática social o contexto específico, los cuales podrían tratarse del estudio de un único caso o de varios. En el estudio de caso se combinan distintos métodos para la recolección de evidencia cualitativa y/o cuantitativa o mixta con el fin de interpretar eventos, verificar, retroalimentar o generar teoría. El estudio de caso permite fomentar el análisis de estudios singulares con el fin de proporcionar herramientas que ayuden a comprender y/o solucionar problemas. Puede ser documental (análisis de periódicos, libros o imágenes) o de interacción con los actores.

#### Componentes básicos:

- a) Planteamiento del Problema a Investigar, que contenga el objetivo general y particulares;
- b) Antecedentes del caso a investigar;
- c) Preguntas de Investigación, objeto de estudio;
- d) Perspectiva teórica;
- e) Hipótesis;
- f) Metodología;
- g) Realización de la Investigación (Aplicación de las herramientas cualitativas y cuantitativas de Investigación);
- h) Conclusión y Bibliografía.

#### 2.3 Estudio Teórico

Es un trabajo que plantea, desarrolla y evalúa un problema significativo en el contexto de una perspectiva teórica o debate específico, sea conceptual, de diagnóstico o de consistencia lógica. El estudio teórico no es de carácter propedéutico ni mayoritariamente descriptivo, ya que hace un análisis más profundo del tema tratado y la evaluación no es libre, sino que supone la utilización de herramientas analíticas construidas a lo largo del trabajo.

Componentes básicos:

- a) Planteamiento del problema: conceptual, de diagnóstico o de consistencia;
- b) Justificación de autores, problemas, conceptos analizados; cómo se analizarán (qué herramientas analíticas, tradición de investigación se utilizará); objetivo del análisis teórico (creación de un nuevo concepto, complementar conceptos, visualizar problemas que la propuesta teórica no soluciona, indicar puntos de comparación y/o confluencia entre autores, utilización de evidencia empírica de otros autores para cuestionar/clarificar/complejizar propuestas teóricas o conceptuales, etc.);
- c) Utilización de bibliografía básica y secundaria (análisis crítico sobre el autor, concepto o problema teórico);
- d) Resultados.

#### 3. Examen de Grado.

Una vez aprobada la ICR por el tutor y el comité tutorial, se formará un jurado ante el cuál será presentado el examen de grado. Dichos exámenes de grado tienen un carácter público y podrán asistir todos los interesados.

## **NIVEL II: DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA**

En los dos primeros trimestres se consideran UEA de orden formativo organizados a partir de los dos ejes básicos del programa, cuyos objetivos específicos son:

- 1) Metodología de la Investigación Aplicada a la Sociología. Este eje está constituido por dos UEA de carácter formativo: Metodología I que tiene como objetivo profundizar en problemas metodológicos asociados a objetividad-subjetividad, medición, observación, problematización, entre otros, centrándose en la relación método-teoría. Para ello, se podrán utilizar distintos tipos de investigaciones del campo ya concluidas, a partir de los cuales, el alumno pueda conocer diversos paradigmas, en cuanto a la relación teoría-epistemología, metodología-técnicas. En Metodología II, se busca atender la precisión de asuntos metodológicos en relación con las perspectivas, teorías, temas y problemas propios de cada Línea, por lo que se abrirán seminarios paralelos de metodología II según las líneas vigentes en cada promoción.
- 2) Los Seminarios de Investigación. En este eje se ofrecen como alternativas las líneas de investigación sustentadas en las áreas y grupos del Departamento de Sociología. Con el objeto de fortalecer el proceso formativo de los alumnos, los dos primeros seminarios, ubicados en el primero y segundo trimestres, serán un espacio donde se vincule la teoría social con los objetos de estudio de las líneas de investigación que se ofrecen. El objetivo básico de los seminarios es la revisión y análisis de aquellos autores clásicos y contemporáneos que han contribuido a

la construcción de los diferentes objetos de estudio y al desarrollo de los problemas de investigación tanto teóricos como empíricos del pensamiento sociológico y de las sociologías aplicadas. A partir del tercer trimestre y hasta el doceavo, los seminarios son tutoriales y tienen una orientación para el desarrollo de la investigación. Es en esta parte del mapa curricular en la que el alumno elabora su tesis, desarrolla estancias de trabajo de campo¹ y vínculos con otros programas y expertos en la problemática de investigación, aprobadas por el tutor y, el comité tutorial y avalados por la coordinación de la línea respectiva. Los seminarios tienen una estructura flexible, lo que permitirá tener contenidos temáticos o metodológicos acordes con los trabajos que se realizan en las líneas de investigación y los problemas de investigación de los alumnos. De acuerdo a la modalidad que se adopte en el protocolo de investigación aprobado, el Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología considerará para la evaluación de estas UEA, los parámetros de avance acordados para los distintos tipos de investigación y etapas del programa en cada uno de los Seminarios de Investigación, la opinión de académicos de otras instituciones, de los profesores invitados y de los asesores de los alumnos.

a) Créditos: 360 mínimo.

b) Trimestres: Doce (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII).

c) Unidades de enseñanza-aprendizaje:

			HORAS	HORAS			
CLAVE	NOMBRE	OBL/OPT	TEORÍA	PRÁCTICA	CRÉDITOS	TRIMESTRE	SERIACIÓN
1244002	Seminario de Investigación I	OBL.	4	4	12	1	Autorización
1244014	Metodología I	OBL.	4	4	12	i	Autorización
1244003	Seminario de Investigación II	OBL.	4	4	12	II	1244002
1244015	Metodología II	OBL.	4	4	12	II	1244014
1244004	Seminario de Investigación III	OBL.	4	4	12	III	1244003
1244005	Seminario de Investigación IV	OBL.	4	4	12	IV	1244004 y Autorización
1244006	Seminario de Investigación V	OBL.	4	4	12	V	Autorización
1244007	Seminario de Investigación VI	OBL.	4	4	12	VI	Autorización
1244008	Seminario de Investigación VII	OBL.	4	4	12	VII	Autorización
1244009	Seminario de Investigación VIII	OBL.	4	4	12	VIII	Autorización
1244010	Seminario de Investigación IX	OBL.	4	4	12	IX	Autorización
1244011	Seminario de Investigación X	OBL.	4	4	12	VII al X	Autorización
1244012	Seminario de Investigación XI	OBL.	4	4	12	VII al XI	Autorización

Por trabajo de campo el Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología entiende, tanto el trabajo de obtención de información vía encuestas o entrevistas, como la visita a bibliotecas y grupos de investigación en otras instituciones y países para discutir avances y obtener la retroalimentación por parte de expertos, necesaria para el avance y exitosa conclusión de la investigación.

	TOTAL DE CRÉDITOS DEL NIVEL II			360 mín	imo		
1244010	Tesis y Disertación Pública	Of 1.	3	۷	192	v ai XII	1244004 y Adionzacion
1244013	Temas Selectos de Metodología	OBL. OPT.	3	2	8	VII al XII V al XII	1244004 y Autorización
1244013	Seminario de Investigación XII	OBL.	1	1	10	VII al XII	Autorización

Autorización: La inscripción a la UEA requerirá de la autorización del Coordinador de la Maestría y Doctorado en Sociología.

## PRESENTACIÓN DE LA TESIS Y LA DISERTACIÓN PÚBLICA

- 1. El alumno deberá presentar una ponencia, que será prerrequisito para la defensa de la tesis como resultado de los trabajos realizados en los Seminarios de Investigación, misma que deberá ser producto de una investigación original vinculada a una línea de investigación, que permita comprender procesos o hechos sociales relevantes y, en su caso, proponer alternativas de solución.
- 2. Los Seminarios de Investigación representan un proyecto pedagógico de carácter colectivo que compromete en su conjunto a la Maestría y Doctorado en Sociología, por tanto un Comité Tutorial, que será nombrado a más tardar al finalizar el seminario de investigación III, hará el seguimiento correspondiente de acuerdo con lo estipulado en las modalidades de operación. La tesis se presentará para su aprobación en una disertación pública, ante un jurado, una vez cumplido el requisito de presentación de ponencia en un evento especializado en su temática de investigación.

# VI NÚMERO MÍNIMO, NORMAL Y MÁXIMO DE CRÉDITOS QUE DEBERÁN CURSARSE POR TRIMESTRE

#### PARA LA MAESTRÍA

TRIMESTRE	MÍNIMO	NORMAL	MÁXIMO
Primero	44	44	44
Segundo	32	44	44
Tercero	24	36	44
Cuarto	12	20	28
Quinto	12	20	28
Sexto	12	12	28

#### PARA EL DOCTORADO

TRIMESTRE	MÍNIMO	NORMAL	MÁXIMO	
Primero	24	24	24	
	= -			
Segundo	12	24	24	
Tercero	12	12	24	
Cuarto	12	12	12	
Quinto	12	12	12	
Sexto	12	12	12	
Séptimo	12	12	36	
Octavo	12	12	36	
Noveno	12	12	36	
Decimo	12	12	36	
Onceavo	12	12	36	
Doceavo	12	12	36	

Nota: a partir del sexto trimestre se podrá cumplir con el requisito de presentación de la ponencia, al concluir el noveno trimestre sería esperable que se hubiera cumplido dicho requisito. De cualquier forma, si no se hubiera cumplido antes, puede realizarse en cualquiera de los dos trimestres siguientes.

# VII. NÚMERO DE OPORTUNIDADES PARA ACREDITAR UNA MISMA UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE: Dos (2).

# VIII. DURACIÓN NORMAL Y MÁXIMA DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA

La duración prevista para la Maestría será:

Normal: 6 trimestres

Máxima: 12 trimestres

La duración prevista para el Doctorado será:

Normal: 12 trimestres

Máxima: 24 trimestres

## IX. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS

Nivel Maestría: 252 mínimo

Nivel Doctorado 360 mínimo

TOTAL 612 mínimo

## X. REQUISITOS PARA OBTENER LOS GRADOS

#### PARA LA MAESTRÍA

El alumno deberá:

- 1. Haber cubierto 252 créditos mínimos, según lo establece el plan de estudios.
- 2. Acreditar el Nivel "A" (comprensión de lectura y escritura de textos breves) de alguna de las lenguas ofrecidas por la Coordinación de Lenguas Extranjeras y que autorice el Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología.

#### PARA EL DOCTORADO

El alumno deberá:

- 1. Haber cubierto 360 créditos mínimos, según lo establece el plan de estudios.
- 2. Haber presentado como ponencia sus avances de investigación en un evento especializado.
- 3. Acreditar el Nivel "B" (comprensión de lecturas y escritura de textos extensos) de alguna de las lenguas ofrecidas por la Coordinación de Lenguas Extranjeras y que autorice el Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología.

## XI. MODALIDADES DE OPERACIÓN

La organización académica de la Maestría y Doctorado en Sociología estará a cargo de las siguientes instancias:

- 11.1 Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología.
- 11.2 Coordinador de la Maestría y Doctorado en Sociología.
- 11.3 Coordinadores de cada una de las líneas ofrecidas.
- 11.4 Asesor.
- 11.5 Comité Tutorial de la Maestría y Doctorado en Sociología.
- 11.6 Jurado de la ICR o Tesis.

## XI.I COMITÉ ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA

Será nombrado, previa auscultación, por el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco Estará conformado por el Coordinador de la Maestría y Doctorado en Sociología, así como por un coordinador de cada una de las Líneas de Investigación. Los requisitos para pertenecer al Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología son contar con el grado de doctor y estar asociado a una línea de investigación; se considera la participación con carácter honorífico de académicos externos de alto prestigio, cuyas funciones son sugerir mejoras académicas pertinentes para el éxito del programa.

## LAS FUNCIONES DEL COMITÉ ACADÉMICO DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA SERÁN:

- 1. Atender los requerimientos operativos y académicos derivados de las necesidades de la Maestría y Doctorado en Sociología.
- 2. Promover y difundir la Maestría y Doctorado en Sociología.
- 3. Seleccionar a los alumnos (y, en su caso, determinar el ingreso al nivel correspondiente), a partir de una evaluación que comprende: examen escrito, revisión de la documentación estipulada en los requisitos de ingreso y entrevista personal.
- 4. Planear la docencia, la organización y evaluación de los contenidos y operación de los cursos de Temas Selectos (Nivel I) y los Seminarios de Investigación de ambos niveles.
- 5. Determinar los estudios complementarios que el alumno deba cursar y aprobar.
- 6. Realizar el seguimiento de alumnos.
- 7. Determinar las líneas de investigación\* que se abrirán en cada promoción de la Maestría y Doctorado en Sociología.

<sup>\*</sup> Las líneas de investigación estarán sustentadas en las áreas y grupos de investigación que existen en el Departamento de Sociología.

- 8. Coordinar la evaluación de las líneas de investigación, así como la propuesta de apertura de nuevas líneas en el contexto de la Maestría y Doctorado en Sociología.
- 9. Autorizar, en su caso para los alumnos que lo soliciten, los cambios en la línea de investigación, de asesor y de tema de la ICR o Tesis.
- 10. Ratificar la integración del Comité Tutorial de cada alumno propuesto por los coordinadores de las líneas de investigación respectivas.
- 11. Ratificar el Jurado ante el cual el alumno presentará la ICR o la Tesis, designando quiénes cumplirán las funciones de presidente, secretario, vocal(es) y suplente (por si fuera necesario).
- 12. Organizar la evaluación operativa de la Maestría y Doctorado en Sociología cada tres años y una evaluación académica integral cada seis años.
- 13. Enviar notificaciones a los miembros del jurado sobre lugar y fecha de defensa de ICR de Maestría o Tesis de Doctorado.
- 14. Resolver sobre los casos no previstos en este documento.

A partir de la convocatoria del Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología, los profesores participantes sostendrán reuniones periódicas para la planeación y evaluación. Se revisarán la admisión de solicitantes al programa, los avances de los alumnos y el cumplimiento de las metas; se adoptarán acuerdos sobre los contenidos y procedimientos para la oferta interna o la acreditación de los Temas Selectos y los contenidos específicos de los Seminarios de Investigación. Los miembros del Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología tendrán una permanencia de dos años con la posibilidad de prorrogarse por otro periodo igual.

## XI.2 COORDINADOR DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA

El Coordinador será nombrado por el Director de la División de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, sus funciones serán las estipuladas por el Reglamento Orgánico de la Universidad.

## XI.3 COORDINADORES DE LAS LÍNEAS DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA

Son los representantes de las líneas, nombrados como miembros del Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología, por el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

# LAS FUNCIONES DE LOS COORDINADORES DE LÍNEA:

Adicionales a las establecidas como miembros del Comité Académico de la Maestría y Doctorado, los coordinadores de las líneas deberán:

- 1. Proponer al comité académico a los responsables de los cursos y seminarios que corresponden a su línea.
- 2. Proponer al comité académico, a más tardar a fines del segundo trimestre, a los asesores de los alumnos de maestría aceptados en su línea
- 3. Proponer al comité académico al momento de aceptación de los alumnos del Doctorado al asesor de la Tesis y el Comité Tutorial de seguimiento de avances de la investigación de la Tesis de Doctorado.
- 4. Proponer a más tardar al final del tercer trimestre, en conjunto con el asesor de la ICR, el Comité Tutorial de cada alumno de Maestría y mantener comunicación con éste.

- 5. Avalar y solicitar al Coordinador(a) del posgrado el apoyo para la realización del plan de trabajo, la presentación de ponencias, cursos y estancias de movilidad académica en otras instituciones nacionales o internacionales.
- 6. Avalar la entrega del borrador completo de ICR o tesis y de los votos razonados del asesor y al menos otro miembro del comité tutorial para iniciar el proceso de titulación.
- 7. Avalar ante el Comité Académico de la Maestría y Doctorado la propuesta de Jurado ante el cual el alumno de su línea presentará la ICR o la Tesis, garantizando la entrega de los resúmenes curriculares de los, al menos dos, integrantes externos.

#### XI.4 ASESORES DE ICR Y TESIS DE DOCTORADO

Podrán fungir como asesores, tanto los miembros del Núcleo Académico Básico del Posgrado, como investigadores participantes en los proyectos de investigación o redes, los investigadores del posgrado, previa propuesta de las líneas y la aprobación del Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología, siempre y cuando un miembro del Núcleo Académico Básico (NAB) forme parte del comité tutorial para garantizar la adecuada atención y seguimiento a los alumnos.

#### LAS FUNCIONES DE LOS ASESORES DE ICR O TESIS DE DOCTORADO:

- 1. Orientar y dar seguimiento al desarrollo de los proyectos de investigación de los alumnos bajo su responsabilidad.
- 2. Coordinar las reuniones del comité tutorial para la revisión de avances y asegurar que se integran las recomendaciones realizadas por el comité tutorial durante el desarrollo de la investigación.
- 3. Proponer a la coordinación de la línea, quién presentará a la coordinación del posgrado, los cursos, programas de trabajo o estancias de movilidad que requiere el desarrollo de la investigación de sus asesorados.
- 4. Avalar la presentación de ponencias o estancias académicas de los alumnos en otras instituciones nacionales o extranjeras. La presentación deberá incluir el programa detallado de trabajo y los resultados esperados, con la firma del asesor de la tesis y el investigador o instancia receptora del alumno, para solicitar la gestión de beca mixta o apoyo UAM y ser avalado por el coordinador de la línea.
- 5. Orientar y supervisar la elaboración de comunicación de avances en eventos especializados, así como la elaboración de artículos o capítulos de libros que deberán presentar los alumnos de doctorado, antes de la solicitud de defensa de la Tesis Doctoral.
- 6. Entregar en la coordinación el borrador de la ICR, su voto razonado, el de otro de los miembros del comité tutorial y la propuesta de los 3 miembros que integrarán el jurado, en que habrá al menos un lector externo, del que se anexará un resumen de su Currículum Vitae (CV). Dicho jurado deberá estar avalado por el coordinador de la línea respectiva, para iniciar las gestiones de titulación de sus asesorados.
- 7. Entregar en la coordinación el borrador de la Tesis de Doctorado, su voto razonado y el de al menos otro de los miembros del comité tutorial, así como la propuesta de los 5 miembros que integrarán el jurado. En el jurado de tesis de doctorado deberá haber al menos dos lectores externos, de quienes se anexará a la propuesta un resumen de sus CV. Dicho jurado deberá estar avalado por el coordinador de la línea respectiva para iniciar las gestiones de titulación de sus asesorados.
- 8. Una vez ratificado el jurado por el Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología, deberá entregar el borrador a los lectores externos, recibir y atender sus observaciones y garantizar que el alumno haya integrado las correcciones o sugerencias de los lectores de la ICR o Tesis Doctoral.
- 9. Para el examen de grado de Maestría entregar a la coordinación además de los votos entregados al momento de proponer el jurado, el voto razonado del miembro externo junto con la versión final de la ICR, proponiendo una fecha y horario para su realización, ya

- consensuadas con todos los miembros del jurado. Debe contemplarse que la entrega de estos requisitos tiene que hacerse con al menos siete días de antelación a la fecha prevista del examen, para dar tiempo a la elaboración del acta de examen.
- 10. Para la defensa de la Tesis de Doctorado entregar en la coordinación la versión final y entregar los votos razonados necesarios para reunir al menos 4 de los 5 votos del jurado, con la propuesta de fecha y horario ya consensuada con todos los miembros del jurado. Debe contemplarse que la coordinación debe contar con estos elementos con al menos siete días de anticipación a la fecha prevista para la defensa de la tesis, para dar tiempo a la elaboración del acta de grado.

## XI.5 COMITÉ TUTORIAL DE LA MAESTRÍA Y DOCTORADO EN SOCIOLOGÍA

Para cada alumno se integrará un Comité Tutorial, por al menos tres profesores, de los cuales uno será el asesor propuesto por el coordinador de la línea y aprobado por el Comité Académico de la Maestría y Doctorado, más otros dos académicos (internos o externos) que fungirán como lectores a partir del tercer trimestre y hasta la conclusión de la investigación.

## LAS FUNCIONES DEL COMITÉ TUTORIAL:

Se encargará de revisar trimestralmente los avances de los alumnos, dará seguimiento a su proceso formativo e informará oportunamente al Coordinador de la línea y al Comité Académico de la Maestría y Doctorado en Sociología.

#### XI.6 JURADO DE LA ICR O TESIS

Para cada alumno del Doctorado se integrará un jurado con cinco académicos especialistas en la línea de investigación correspondiente: al menos dos internos y dos externos al departamento de sociología; habrá además un suplente interno. La Tesis para el Nivel II, se presentará para su aprobación en una Disertación Pública ante dicho jurado. Se procurará que el asesor y al menos uno de los miembros del comité tutorial sean integrantes de dicho jurado. La participación de miembros externos al NAB en la evaluación de los resultados del programa es relevante para garantizar su calidad y difusión entre la comunidad de referencia. Los integrantes del jurado deberán contar con el grado de doctor o equivalente y mostrar una amplia trayectoria académica en torno a la temática de la línea de investigación.

En el caso de la Maestría, el jurado estará integrado por 3 miembros, al menos uno de los cuáles deberá ser externo. Una vez integradas las correcciones sugeridas por los miembros del jurado, la ICR para el Nivel I se presentará para su aprobación, en el examen de grado.